Asuncion, Marzo 14 de 1894.-

Siendo necesario separar los cargos de Juez de Paz y Gefe Politico del departamento de San Miguel que actualmente desempeña don Pedro A. Vera por exijir así el mejor servicio público.

El Presidente de la República.

Decreta:

Art.º 1º.- Nombrase á don Francisco Candia Gefe Politico del citado departamento.-
Art.º 2º.- Dese cuenta oportunamente del presente decreto al H. Congreso de la Nacion.
Art.º 3º.- Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.-

Gonzalez

Juan M. Marquez